AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1088/2026
Fecha Resolución: 10/11/2026

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: APROBACIÓN TRANSFERENCIA CRÉDITOS ALCALDÍA MP 051/2026

Vista la Memoria de la Alcaldía de 10 de noviembre de 2026, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir de 10 de noviembre de 2026 y el informe de Intervención de igual fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 051/2026 (Expte. MOAD 2026/TCA_01/000015) en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

APL. PRES.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23100-131 GFA 26026003	Asistencia Social Primaria Bienestar social. Laboral temporal. GFA PIA 2026	650,00.-
23100-16000 GFA 26026003	Asistencia Social Primaria Bienestar social. Seguridad Social. GFA PIA 2026	850,00.-

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

APL. PRES.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23100-2279903	Asistencia Social Primaria Bienestar social. Otros trabajos realizados por empresas yo profesionales	1.500,00.-

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Código Seguro De Verificación	q4YmKEtUvA4/+I25iLkwKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	10/11/2026 14:02:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q4YmKEtUvA4%2F%2BI25iLkwKA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación	q4YmKEtUvA4/+I25iLkwKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	10/11/2026 14:02:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q4YmKEtUvA4%2F%2BI25iLkwKA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		